



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. UAIP / No 24 / 2019

San Salvador a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve, se ha presentado a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, solicitud de información a las quince horas con diez minutos del día ocho de los corrientes en la que se hace el siguiente requerimiento:

“Copia en PDF, de la resolución Ref. 02 – 2019 - MC – Amb. (1), con fecha 29 de marzo de 2019, emitido por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla.”

Con relación a la información requerida por el solicitante esta no corresponde a esta institución ya que el Consejo Nacional de la Judicatura, tiene como funciones principales, proponer candidatos para los cargos de Magistrados de Corte Suprema de Justicia, Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces de Primera Instancia y jueces de Pas, así como la capacitación y evaluación de los mismos.

La información requerida puede ser proporcionada por la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, la que puede buscar en la siguiente dirección:

<http://www.transparencia.oj.gob.sv/es/lectura/11843>

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts.66, 68 Inc. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también en base al Art. 49 del Reglamento de la Ley antes referida, y conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, en consecuencia, **RESUELVE**: Que la información solicitada no corresponde a esta institución y que por lo tanto se orienta al solicitante hacer su requerimiento de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corte Suprema de Justicia.

Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información





**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Al público en General:

El suscrito Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura, declara la inexistencia de los anexos de la petición de información con referencia UAIP / No 24 /2019 debido a que no fue admitida por ser competencia de otro ente obligado y para conocimiento del público en general se extiende la presente acta a las diez horas con quince minutos, del día diez de abril de dos mil diecinueve.


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.

The official seal is circular and blue. It contains the text 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' around the top inner edge and 'CNJ - YCJUD' around the bottom inner edge. In the center of the seal is the coat of arms of El Salvador.